



EDICTO 002-2023

Referencia: Auto 063-2023 proferido dentro del expediente disciplinario 005-2022 el día proferido el día 11 de abril de 2023, por medio del cual se dispuso abrir investigación disciplinaria en contra del señor **FRANCIS HERNANDO MORENO MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.536.889.

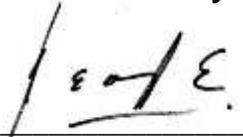
Investigado: FRANCIS HERNANDO MORENO MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.536.889.

El precitado Auto, en su parte resolutive señala:

“RESUELVE: PRIMERO- Abrir investigación disciplinaria en contra del señor FRANCIS HERNANDO MORENO MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.536.889, en su condición de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente EDICTO, por el cual se notifica el Auto de apertura de Investigación disciplinaria expedido por la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDIGER, que se fija por el término de 3 días hábiles en la página web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, a las 7:30 a.m. del día **23 de mayo de 2023**.



JEFE DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente EDICTO se desfija a las 4:30 p.m. del día **25 de mayo de 2023** por cuanto ha transcurrido el tiempo establecido para dar por surtida la notificación del Auto de apertura de Investigación citado, conforme al artículo 127 del Código General Disciplinario.

JEFE DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Proyectó: Yulman Montenegro, Profesional universitario, OCDI 